REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 1867 DE -

(09 DIC 2022

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Servicios de Salud N° 128-2022-HOMIL"

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, Ley 352 de 1997, Decreto 4780 del 19 de diciembre de 2008, Acuerdo 02 de 2002, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Decreto 711 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y SUPRAESPECIALIDADES QUIRURGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026".**

Que el Valor Estimado del Contrato para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($9.386.519.580),** discriminados así para la vigencia 2022 por un valor OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($89.643.180,00) el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 103122 de fecha 21 de julio de 2022, Posición de Catálogo de Gasto A- 05-01-02-009-003, recurso 20 por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVEVIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($9.484.908.720,00), expedido por la jefe del Área de Presupuesto. Para las vigencias 2023-2026 por un valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($9.296.876.400) amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 14322 de fecha 22 de septiembre de 2022 por valor de QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($511.626.304.559,00) expedido por el jefe del Área de presupuesto.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 11 de noviembre de 2022 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se recibieron observaciones.

El presente proceso no fue susceptible de limitar a MIPYMES atendiendo la cuantía, la sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2022) establecido en $457.297.264 con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Acta Ordinaria 150 y Ponencia No. 150 del 23 de noviembre de 2022, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD Nº. 128 de 2022**, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Qué el día 29 de noviembre de 2022 se publicó la Resolución No.1756 del 29 de noviembre de 2022, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de selección, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que el día 30 de noviembre de 2022 y dentro del término establecido en plataforma para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivas, frente a las cuales no se presentaron observaciones.

Que el día 1° de diciembre de 2022 se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por el SECOP II, se recibió oferta por parte de la firma: CORPORACIÓN MEDICOS QUIRURGICA DE COLOMBIA-CORPMED

Que el día 01 de diciembre de 2022 la entidad publicó un informe de evaluación preliminar en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, arrojando el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO FINAL
1	CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	NO CUMPLE INHABILITADO	NO CUMPLE

Que el día 6 de diciembre de 2022 y dentro del término de traslado del informe de evaluación, la firma CORPORACIÓN MEDICOS QUIRURGICA DE COLOMBIA-CORPMED, presentó subsanación al informe de evaluación, el cual fue verificado por el comité técnico, económico y jurídico, presentando el siguiente resultado de revaluación:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO FINAL
1	CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE HABILITADO	CUMPLE

Conforme a lo anterior, el consolidado final es el siguiente:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA-ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	VERIFICACIÓN JURIDICA	PUNTAJE JURIDICO	VERIFICACIÓN TECNICA	PUNTAJE TÉCNICO	RESULTADO FINAL
1	CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	CUMPLE	700	CUMPLE	NO ASIGNA	CUMPLE	NO ASIGNA	700

Que mediante Acta 168 y Ponencia 168 del 09 de diciembre de 2022, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar el informe de previo de la Adjudicación del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° SASS-128-2022-HOMIL. De conformidad al desarrollo del proceso y la gestión realizada (según competencia) por los respectivos comités (s) estructurados a nivel técnico/ económico/jurídico y las respectivas evaluaciones, reevaluaciones y alcances a la misma a nivel técnico/económico/jurídico.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 09 de diciembre de 2022, de acuerdo a las evaluaciones y revaluaciones realizadas por el Comité Evaluador y **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada de Servicios de Salud N° SASS-128-2022-HOMIL, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y SUPRAESPECIALIDADES QUIRURGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2022-2026** a la firma **CORPORACIÓN MEDICO QUIRURGICA**

DE COLOMBIA, sigla: **CORPMED** identificada con **NIT.: 900.789.891-7,** representada legalmente por el señor **Andrés Ricardo Barragán Ortiz** identificado con **C.C. 79.948.653**., por valor de **NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($9.386.519.580),** discriminados así para la vigencia 2022 por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($89.643.180,00) el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 103122 de fecha 21 de julio de 2022, Posición de Catálogo de Gasto A- 05-01-02-009-003, recurso 20 por concepto de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVEVIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($9.484.908.720,00), expedido por la jefe del Área de Presupuesto. Para las vigencias 2023-2026 por un valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($9.296.876.400) amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 14322 de fecha 22 de septiembre de 2022 por valor de QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($511.626.304.559,00) expedido por el jefe del Área de presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y las ofertas presentadas por los adjudicatarios, para ser aprobados a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dada en Bogotá, D.C., 09 DIC 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mayor General **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa - Hospital Militar Central.

Aprobó

Dra. Claudia María Arroyave López
Asesora del Sector Defensa Dirección General

Dr. Miguel Angel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó

Dra. Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó

Abogada. Eilen Tatiana Candanoza Lubo
Comité Jurídico

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Comité Económico

Maritza Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contractual

PD. Maritza Sánchez
Área Gestión Contratos

Abogada Alexandra Quintero
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

N BLANCO

N BLANCO

BLANCO